

La ONU instó a Francia a tomar medidas urgentes frente a maltratos y abusos contra las infancias

22/01/2024



Expertos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) instaron a las autoridades francesas a adoptar «medidas urgentes» frente a los casos de maltrato y abusos sexuales cometidos contra infancias y adolescencias, mientras expresaron su preocupación ante el aval que la justicia francesa concedió al falso síndrome de alienación parental (SAP). Los expertos independientes nombrados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU mencionan tres casos en concreto de abusos sexuales contra infancias perpetrados por sus padres y el abuso contra las madres que intentaron protegerlos.

En este sentido consideraron que había «pruebas creíbles y perturbadoras» en relación a los abusos sexuales cometidos presuntamente por los progenitores, que no hubo

«investigaciones adecuadas» y que finalmente se puso a las víctimas bajo custodia de sus padres, consignó la agencia de noticias DPA.

«Estamos particularmente preocupados por cómo el tribunal de familia francés permitió que el presunto responsable acusara a la madre de alienación parental para desviar la atención de los abusos sexuales», subrayaron.

El falso SAP es utilizado para desacreditar la voz de las niñas y niños que sostienen haber sufrido abusos porque bajo este supuesto diagnóstico tendrían una «memoria implantada» por parte de alguno de sus progenitores -generalmente la madre-, el cual fue desacreditado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En noviembre del año pasado, la Corte Constitucional de Colombia prohibió el uso del diagnóstico del SAP porque «no está acreditado actualmente por la ciencia» y lesiona los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Frente a esto, los expertos de la ONU emplazaron a las autoridades francesas a respetar el «principio de precaución» y el «principio de diligencia debida» en casos relacionados a infancias y adolescencias y a tomar «medidas preventivas» en casos complejos.

Además resaltaron que se debe atender y respetar la opinión de las y los niños y actuar en su mayor interés en la toma de decisiones sobre la custodia, mientras apostaron por reforzar las competencias de las fuerzas de seguridad y judiciales para vigilar eficazmente y velar por ellos y sus madres.

Finalmente recordaron que Francia es firmante de los tratados de la ONU sobre la protección de los derechos de la infancia y de eliminación de la discriminación contra la mujer, por lo que le pidieron «cumplir sus obligaciones recogidas en estos instrumentos internacionales de Derechos Humanos».

En noviembre se presentó el informe de la Comisión de Incesto Ciivise francesa, que reveló que 160.000 menores son víctimas de violencia sexual al año en Francia y que 5,4 millones de hombres y mujeres han sufrido este tipo de violencia en su infancia.